



Al contestar cite Radicado 20185210201223 Id: 325222
Folios: 9 Fecha: 2018-10-05 8:23:47
Anexos: 0
Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 415 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SERGIO RAMIRO GUERRERO REY

FECHA DEL INFORME: 04 de octubre de 2018

CONTRATO NÚMERO	415 de 2018	FECHA DE FIRMA	26-ene-18
		FECHA DE INICIO	26-ene-18
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERGIO RAMIRO GUERRERO REY		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	91256557		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.		
CDP No.	3818	FECHA CDP	25-ene-18
RP No.	4518	FECHA RP	26-ene-18
PLAZO DE EJECUCIÓN	26-ene-18 hasta 31-dic-18	FECHA DE TERMINACIÓN	31-dic-18
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26-ene-18	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$ 115.000.000 (no aplica IVA)	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio prestado \$10.000.000 (no aplica IVA)
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Del 01 al 30 de Septiembre de 2018.	

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (septiembre de 2018)

Mediante comunicación con radicado 20186210338332 Id: 323688 del 02 de Octubre de 2018, el Contratista presentó el Informe de Actividades correspondientes al mes de Septiembre de 2018.

En cumplimiento al objeto del contrato 415 de 2018 y las obligaciones establecidas en dicho contrato se desarrollaron las siguientes actividades para garantizar el cumplimiento de las Normas y Fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía para las siguientes obligaciones de carácter específico de la Cláusula segunda del Contrato:

“ (...)

- 1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos.*
- 2. Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionando las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.*
- 3. Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.*
- 4. Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.*

5. *Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.*
6. *Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.*
7. *Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.*
8. *Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en la relación con la zona a su cargo.*
9. *Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No convencionales – operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.*
10. *Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.*
11. *Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad*

operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

- 12. Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP"*
- 13. Validar e incorporar en el software y módulo de producción –Solar- el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos, así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona o cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por Supervisor.*
- 14. Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorias de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.*
- 15. Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.*
- 16. Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.*
- 17. Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.*
- 18. Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.*
- 19. Suscribir con el supervisor los, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio)*

necesarios para ejecutar el contrato.

20. Subir a la Plataforma SECOP II los informes mensuales de Ejecución del Contrato.

21. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato...

22. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor del Contrato (...)"

En consecuencia, el Contratista 415 de 2018 para el inició sus labores en la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la VORP ha realizado las siguientes actividades para cumplir con las obligaciones anteriormente mencionadas, como se puede apreciar en la siguiente Tabla:

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO CONTRACTUAL	TRAZABILIDAD
5 Septiembre	Inicio de turno como ing fiscalización para la operadora Frontera Energy- Se reciben y verifican los cuadros 4, 7, 1 A y Formas de producción 9SH, 16, 20SH, 30SH de los campos Copa, Arauco, Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D, Andarrios, Ciriguelo, Guacharaca, Hoatzin, Hoatzin Norte, Heredia, Bastidas, Carrizales, Saimiri Greta Oto, Matemarrano, Zopilote, y se entrega su respectivo recibido	1 y 16	Cada forma de producción completa con sus respectivos cuadros y formas y firma de recibido foliada
7 Septiembre	Verificación, entrega de correcciones por parte de frontera y se aprobaron	1 y 3	Se realizaron 7 correcciones a las

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO CONTRACTUAL	TRAZABILIDAD
8 Septiembre	los campos Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D, cernícalo, tijereto, Copa, Petirrojo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Arauco,	1,4 y 13	formas de producción los campos Copa, Copa C de la operadora Frontera Energy 17 formas aprobadas de los campos Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D, cernícalo, tijereto, Copa, Petirrojo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Arauco, Se realizo una corrección al solar de los Campos Petirrojo Sur
9 Septiembre			
10 Septiembre			
11 Septiembre			
12 Septiembre			
13 Septiembre			
14 Septiembre			
15 Septiembre			
16 Septiembre			
17 Septiembre	Se elabora y se envía acta de visita y registro fotográfico de los campos Copa, Copa A Norte, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D para concepto RIE	11	1 Acta de visita y registro fotográfico de los campos Copa, Copa A Norte, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D para concepto técnico RIE
18 Septiembre			

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO CONTRACTUAL	TRAZABILIDAD
19 Septiembre	Se aprobó y radico en control doc la forma 7 CR del pozo Carrizales 22 " Limpieza de arena con Unidad Coiled Tubing y bombeo de tratamiento de estabilización de finos en la formación Carbonera C5. Finalmente se dejara el pozo produciendo de la formación Ubaque"	1 y 2	1 forma aprobada el 18 de Septiembre de 2018 y Radicada en control doc el 19 de Septiembre de 2018 Se entrega la forma aprobada 7 CR con su respectiva carta de respuesta radicada a la operadora Frontera Energy
19 Septiembre	Se realizo visita de verificación y toma de presiones de TH y CH de pozos inactivos o suspendidos (22) de los campos Copa , Copa A Norte, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	1 y 11	1 informe de toma de presiones tomadas TH Y CH y registro fotografico
20 Septiembre			
21 Septiembre			
23 Septiembre	Se radico en control doc y se entrega a la operadora con su respectiva carta de radicación las Formas de Producción aprobadas de los campos Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo , ,Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero , Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D, Copa, ,Arauco, Yaguazo	1 y 4	17 formas Radicadas en control doc se entregan aprobadas con su respectiva carta de respuesta radicada a la operadora Frontera Energy
22 Septiembre			
24 Septiembre	Se envía concepto técnico RIE CAMPO COPA y acta de visita firmada por la operadora frontera Energy de los campos Copa , Copa A Norte, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	6 y 8	1 Concepto RIE

Por lo anterior, en cumplimiento de las funciones asignadas, he dado estricto cumplimiento con el desarrollo de las obligaciones específicas, condiciones técnicas, plazos y de más previsiones pactadas.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato (Régimen simplificado)	\$115.000.000
Valor por desembolso (Régimen simplificado)	\$10.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	8
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$51.935.484
Valor de la cuenta de cobro No.9	\$10.000.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 33.064.516

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de BDO, firma de soporte Financiero.

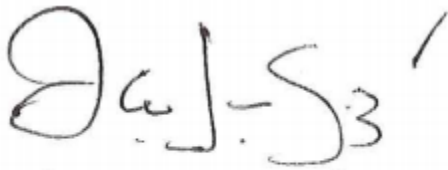
3.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS
Experto G3 – Grado 05
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No 415 de 2018

Vo.Bo. Carlos Osorio/ Contrato 069 de 2018 *CAOR*